



M.I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LA VICTORIA DE ACENTEJO
TENERIFE

Licencia de Apertura Cambio de Titularidad Ampliación de la Actividad

Urbanismo

Núm.

Nº DE EXPEDIENTE:

Datos del Solicitante

Nombre y apellidos o razón social: _____ DNI/CIF: _____

Representante: _____ DNI: _____

Domicilio a efecto de notificaciones: _____

Población: _____ Tfno: _____ Fax: _____ C. P.: _____



CAMBIO DE TITULARIDAD



AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

Datos de la Solicitud – Cambio de Titularidad

Tipo de actividad: _____ Nº de Licencia: _____

Localización del local: _____

Nombre y Apellidos del anterior titular _____

Datos de la Solicitud – Ampliación de la Actividad

Tipo de actividad licenciada: _____ Nº de Licencia: _____

Localización del local: _____

Ampliación que se pretende: _____

En la Villa de La Victoria de Acentejo, a ____ de _____ de _____

.....

Tasa por tramitación

SR- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo
Plaza del Ayuntamiento nº 1 (38380 La Victoria de Acentejo)
Teléfono 922 58-00-31 Fax 922 58-01-76
E-mail urbanismo@lavictoriadeacentejo.es

DOCUMENTACIÓN NECESARIA-CAMBIO DE TITULARIDAD

- Fotocopia del DNI/CIF del solicitante y documento acreditativo de la representación, en su caso** (Poder notarial o fotocopia de los estatutos de la sociedad a la que representa)
- Fotocopia del DNI/CIF del titular de la licencia y documento acreditativo de la representación, en su caso.**
- Acreditación del pago de tributos.**
- Autorización por escrito del titular de la licencia para el cambio.**
- Fotocopia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas del solicitante.**
- Fotocopia de la Licencia de Apertura.**
- Si se trata de una actividad para cuyo ejercicio se requiere una titulación específica, Fotocopia cotejada o compulsada de dicha titulación.**
- En aquellos supuestos en que se preceptúa, autorización administrativa previa conforme a la normativa sectorial aplicable.**
- Para establecimientos de venta de comestibles, bares, restaurantes, etc.: Carnet de manipulador de alimentos.**
- En Actividades Inocuas: Declaración jurada** de que no ha habido modificación de actividad ni de instalaciones, y que se mantienen las condiciones recogidas en los Proyectos o certificados que sirvieron de base para otorgar la licencia originaria. Si se pretende una ampliación o variaciones en la actividad, o en el establecimiento, deberá aportar la documentación que corresponda según el siguiente cuadro.
- En Actividades Clasificadas: Certificado expedido por técnico competente** que acredite que en el local no ha habido modificación de actividad ni de instalaciones, y que se mantienen las condiciones recogidas en los Proyectos o certificados que sirvieron de base para otorgar la licencia originaria. Si se pretende una ampliación o variaciones en la actividad, o en el establecimiento, deberá aportar la documentación que corresponda según el siguiente cuadro.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA-AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Fotocopia del DNI/CIF del solicitante y documento acreditativo de la representación, en su caso** (Poder notarial que acredite la representación o de los estatutos de la sociedad a la que representa, si en ellos el firmante figura como representante de dicha sociedad)
- Acreditación del pago de tributos.**
- Recibo del IAE** donde aparezca recogido el nuevo epígrafe. Si todavía no ejerce la actividad correspondiente a la ampliación que solicita, bastará con que presente la información que le facilita la Administración de Hacienda sobre el importe de la cuota tarifa aplicable en su caso incluido el nuevo/s epígrafe del I.A.E. al final del procedimiento, antes de retirar la ampliación de la licencia que ahora solicita.
- Fotocopia de la Licencia de Apertura.**
- En Actividad Inocua:** Cuando así lo determinen los técnicos municipales, será necesario Certificado expedido por técnico competente que acredite que el local sigue cumpliendo con la reglamentación vigente que le es de aplicación para ejercer la actividad.
- En Actividad Clasificada: Proyecto Técnico (2 ejemplares) y Certificado expedido por técnico competente que acredite que el local reúne las condiciones necesarias para ejercer la actividad, incluidas las específicas recogidas en la normativa sectorial aplicable al tipo de actividad,** siempre que la ampliación de la actividad suponga alteración sustancial de las instalaciones anteriores del local, o que la actividad que se añada sea en sí misma una actividad calificada como molesta, insalubre, nociva o peligrosa.
- Si se trata de una actividad para cuyo ejercicio se requiere una titulación específica, Fotocopia cotejada o compulsada de dicha titulación.**
- En aquellos supuestos en que se preceptúa, autorización administrativa previa conforme a la normativa sectorial aplicable** (servicios relacionados con la salud, turísticos, etc...)
- Para establecimientos de venta de comestibles, bares, restaurantes, etc.: Carnet de manipulador de alimentos.**

El expediente no comenzará a tramitarse hasta que se haya aportado toda la documentación.